

PROGRAMA DE BECAS DE LA SEORL-CCC PARA ESTANCIAS EN HOSPITALES

La SEORL-CCC continúa con su Programa de fomento de la formación, especialización y actualización científica y profesional de sus socios. Para ello ha habilitado un fondo de 18.000 euros, aumentando un 50% la dotación del año anterior, para facilitar estancias en hospitales nacionales o extranjeros de reconocido prestigio. Con esta cantidad se subvencionarán 15 bolsas de viaje.

¿Quiénes pueden solicitar una beca?: Especialistas y residentes cuya pertenencia como socios de la SEORL-CCC tenga una duración de al menos 2 años hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria y que no hayan disfrutado con anterioridad de ninguna otra beca de la SEORL-CCC en los últimos 4 años.

Duración y lugar: Los que considere el solicitante, con una estancia mínima de 2 semanas.

Dotación: Bolsa de viaje individual de 1.200 €. El 50 % se abonará antes de iniciar la estancia, y el otro 50% una vez entregada la memoria de la actividad desarrollada. De no completarse la estancia por causas no justificadas, se deberá devolver íntegramente la dotación adelantada. Estas ayudas no serán compatibles con otras ayudas oficiales.

Documentación requerida

- Curriculum Vitae (CV).
- Proyecto a realizar.
- Descripción del Centro al que se quiere ir.
- Carta de aceptación del centro.
- Carta manifestando la conformidad de la estancia por parte del Jefe de Servicio (si procede).

Para recibir el 50% al finalizar la estancia, y que completa el 100% de la beca, se requiere la presentación de una memoria de la actividad desarrollada, así como un certificado del centro donde la ha realizado en el que consten las fechas de estancia.

Plazos de presentación y resolución de las ayudas: El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria correspondiente al año 2016 finaliza el día 4 de marzo de 2016 y se resolverá el 31 de marzo de 2016.

Las solicitudes serán valoradas por la Comisión de Formación, pudiéndose pedir aclaraciones concretas a las propuestas realizadas, y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Detalle del proyecto a realizar: objetivos, pertinencia, organización, dedicación, supervisión, etc.
- Impacto previsible del aprendizaje que resulte de la estancia en el trabajo cotidiano del solicitante.
- Interés formativo y Curriculum Vitae del solicitante.

La adjudicación definitiva de las ayudas será refrendada por la Comisión Delegada.

En el caso de que la experiencia obtenida durante la estancia resulte en algún trabajo o publicación, el beneficiario de la beca deberá hacer constancia expresa de la contribución de la SEORL-CCC.